



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 13 MAY 2021

Expediente N° SO-19.425/2018.-  
Resolución N° SO-117/2021.-

VISTO:

Las Resoluciones N° SO-675/2018 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación a la designación de la Prof. Micaela Alejandra Montes para el Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) 2019; y

CONSIDERANDO:

Que, la Prof. Micaela Alejandra Montes fue designada en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Temporario, Dedicación Semiexclusiva para desempeñarse como Instructora en el Área Disciplinar de Comprensión y Producción de Textos: Lecto-Escritura, transversal a todas las carreras de la Sede Orán, del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU-2019) para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta a partir del 24 de enero de 2019 y por el término de dos (2) meses.

Que, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Salta, se debe realizar el reconocimiento de servicios prestados por la docente, por corresponder a período económico anterior, siendo éste a partir del 24 de enero y hasta el 24 de marzo de 2019.

Que, es necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E*

ARTICULO 1°: Reconocer los servicios prestados por la Prof. Micaela Alejandra Montes, D.N.I. N° 35.282.178, designada mediante Resolución N° SO-675/2018, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Temporario, Dedicación Semiexclusiva para desempeñarse como Instructora en el Área Disciplinar de Comprensión y Producción de Textos: Lecto-Escritura, transversal a todas las carreras de la Sede Orán, del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU-2019) para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, del 24 de enero y hasta el 24 de marzo de 2019, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Imputar el presente reconocimiento de servicios en la Partida establecida en la Resolución N° 447/2018 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, Unidad Académica Sede Orán.

ARTICULO 3°: Cursar copia a la Prof. Micaela Alejandra Montes, Dirección General de Personal, Secretaría de Sede, Dirección General de Administración, Oficina de Personal de la Sede Orán y Consejo Asesor para su conocimiento y demás efectos.

hc

  
Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHÓROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA